

LOS MATRIMONIOS Y LAS UNIONES INFANTILES, TEMPRANAS Y FORZADAS EN GUATEMALA

Guatemala se encuentra entre los países con mayor prevalencia de Matrimonios y Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas (MUITF) en América Latina y el Caribe: el 30% de las mujeres guatemaltecas se casan o unen antes de cumplir los 18 años.



EN LA FOTO: Nazaret, Emily, Deisy, Tania, Laura Líderesas de la Red Las Niñas Líderan, Chimaltenango. Foto: Verónica Buch / Levantemos Guatemala

Recomendaciones clave

Para abordar los MUITF en Guatemala es necesario que diversos actores trabajen juntos para:

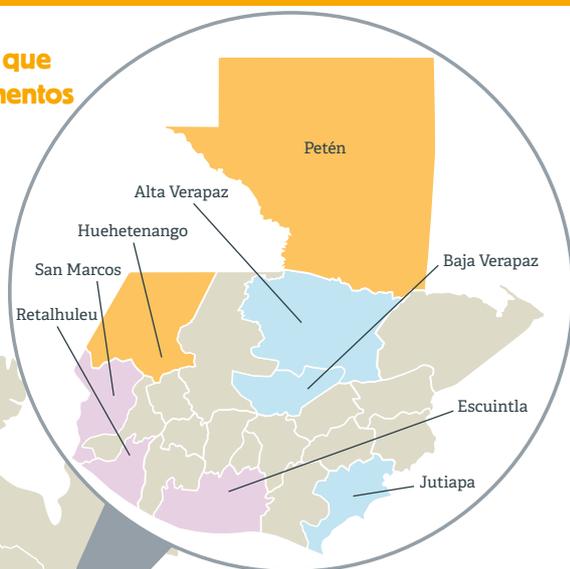
- Mejorar la coordinación entre sectores clave, incluyendo los de salud y educación.
- Adoptar sistemas de protección integrales para la niñez y adolescencia.
- Trabajar con las comunidades para cambiar normas sociales discriminatorias.
- Realizar campañas sobre los derechos de la niñez y adolescencia.
- Fortalecer leyes y políticas públicas.

Las causas principales de los MUITF en Guatemala son la desigualdad de género, la pobreza y las normas discriminatorias contra las mujeres, adolescentes y niñas, que están estrechamente relacionadas con otros factores, como la violencia sexual, el embarazo en la niñez y adolescencia y el abandono escolar.

Mapa de Guatemala que muestra los departamentos con la menor edad promedio para la primera unión y la mayor prevalencia de embarazo en la niñez y adolescencia

Estado actual de los MUITF en Guatemala

- En Guatemala, 30% de las mujeres se unen antes de cumplir los 18 años, y el 6% antes de cumplir los 15 años.¹ Solo el 10% de los hombres se unen antes de 18 años. La prevalencia para América Latina y el Caribe (ALC) es del 22%, y a nivel mundial del 19%.² Los índices varían de forma significativa en toda la región, con el 8% en Jamaica hasta más del 30% en Surinam, República Dominicana, Nicaragua, Honduras y Belice.
- En Guatemala las uniones informales sin registro oficial son mucho más comunes que los matrimonios registrados. Solo el 20% de las adolescentes de 15 a 17 años unidas están casadas legalmente. Casi el 65% está en una unión informal.³
- Es más probable que las niñas y adolescentes unidas en Guatemala vivan en zonas rurales, que pertenezcan a grupos étnicos mayas, en hogares de bajos recursos y con menos acceso a la educación. En promedio, las mujeres de 25 a 49 años sin acceso a la educación tuvieron su primera unión a los 17.9 años, mientras que las mujeres en el mismo rango de edad con educación secundaria se unieron a los 21.3 años, una diferencia de 3.4 años⁴. La edad promedio de la primera unión también es menor entre las mujeres indígenas: 19.1 años, en comparación con los 19.9 años de las mujeres no indígenas⁵. Sin embargo, los MUITF también ocurren en áreas urbanas y en familias de clase media o alta.
- El departamento que muestra la mayor edad promedio para la primera unión en mujeres de 25 a 49 años es el departamento de Sacatepéquez (21 años), seguido por Guatemala (20.8 años). El departamento con la menor edad promedio para la primera unión es Petén (18 años).⁶ (Imagen 1)
- Frecuentemente, hay una gran brecha de edad entre las adolescentes casadas o unidas y sus parejas: de las 11,109 jóvenes de 15 a 19 años que contrajeron matrimonio en 2017, únicamente el 17.9% lo hicieron con pares del mismo rango de edad; la gran mayoría (82.1%) lo hizo con hombres de 20 años o más, y de éstas el 22.9% con hombres mayores de 25 años.⁷
- Mientras la prevalencia de los MUITF se ha mantenido estática en toda América Latina y el Caribe durante los últimos veinte años, Guatemala es uno de los pocos países que ha tenido cambios significativos.⁸ En 1987, la prevalencia de MUITF fue 36%, comparado con la prevalencia de hoy de 30%, pero las razones para este cambio no están claras.⁹



- Departamentos con la menor edad promedio para la primera unión¹⁰
- Departamentos con la mayor prevalencia de embarazo en la niñez y adolescencia¹¹
- Departamentos que combinan la menor edad promedio para la primera unión y la mayor prevalencia de embarazo en la niñez y adolescencia

Nota terminológica: En América Latina y el Caribe la frecuente naturaleza informal de las uniones (caracterizadas por la cohabitación sin registro legal) contrasta con las prácticas más formalizadas que pueden verse en otras partes del mundo. Estas uniones informales, que a menudo son consensuadas, tienden a suceder fuera de la etapa de la infancia y no se consideran como “matrimonios”. Para nombrarlas, la población utiliza diferentes términos, tales como “uniones tempranas”, “uniones impropias”, “matrimonios tempranos” y “casamientos precoces”, entre otros.¹²

Girls Not Brides, en concordancia con otras organizaciones aliadas, utiliza el término amplio de Matrimonios y Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas (MUITF) para visibilizar todo el espectro de formalidad de la práctica.

Nota técnica: Este resumen utiliza el indicador del ODS 5.3.1: *Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión temprana antes de cumplir los 15 años y antes de los 18 años* para todas las referencias a la contabilización y prevalencia de MUITF. Las cifras incluyen matrimonios formales y uniones informales, aunque estas últimas suelen presentar subregistros.

Causas principales de los MUITF en Guatemala

- Una de las causas estructurales de los MUITF es la desigualdad de género, incluyendo las normas sociales discriminatorias con respecto al papel otorgado a las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en la familia, la comunidad y la sociedad. Las normas de género definen lo que las niñas y adolescentes pueden y no hacer, antes de unirse y una vez en la relación.¹³
- **Las niñas y adolescentes tienen que cumplir con tareas domésticas y de cuidado desde edades tempranas, mientras que no se espera que los niños y hombres lo hagan.** Las tareas domésticas inciden directamente con sus oportunidades de escolarización al ofrecerles menos tiempo disponible para atender estas responsabilidades. Además, el acceso a la educación no es tan valorado para las niñas y adolescentes como lo es para sus pares varones.¹⁴ A nivel global, el abandono de la escuela es una de las causas principales de los MUITF.
- Un estudio reciente de Plan International refleja estas normas en los discursos de niños guatemaltecos de 10 a 14 años, quienes dijeron que las niñas entran en MUITF “para no estar solas en la vida”, y porque “a las niñas se las trata como si no tuvieran ningún valor.”¹⁵
- Las normas sociales y culturales sobre la masculinidad también influyen para que los hombres se unan con las adolescentes y niñas. En un estudio reciente de UNFPA y FLACSO, los hombres guatemaltecos reportaron su deseo por ubicarse en una posición de maestro frente a las adolescentes. Además, indicaron que las jóvenes les parecen más fáciles de dominar. Otro hallazgo del mismo estudio **fue que los hombres con mayor escolaridad tienen parejas más jóvenes.**¹⁶ Lo que desafía la tesis de que los hombres con mayor educación cuentan con mayor consciencia sobre las relaciones de poder entre los géneros.
- **La pobreza también es una de las causas principales de los MUITF.** Padres, madres y familiares pueden obligar a sus hijas a unirse o casarse debido a la pobreza que experimentan o bien, para librarse de la responsabilidad de cubrir las necesidades de las niñas y adolescentes. Las adolescentes pueden entrar a una unión para escapar de la pobreza en la casa de sus padres.¹⁷ En promedio, las mujeres de 25 a 49 años en el grupo de ingresos más bajo tenían 18.4 años en su primera unión, mientras que las mujeres en el grupo de ingresos más alto tenían 21.3 años, lo que representa una diferencia de tres años.¹⁸
- **Los embarazos en la adolescencia, la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes** y los MUITF son fenómenos estrechamente relacionados, como causas y como consecuencias.¹⁹
 - En Guatemala, **la tasa de fecundidad en adolescentes^a es mucho más alta que el promedio regional o global:** 92 nacimientos por cada 1,000 adolescentes entre 15 y 19 años,²⁰ comparado con 62 en ALC y 42 en el mundo entero.²¹ Los departamentos con las tasas de fecundidad en adolescentes más altas en Guatemala son Huehuetenango, Retalhuleu, y Escuintla.²²
 - **El embarazo no intencionado muchas veces es la razón por la que las adolescentes entran en una unión.**²³ En ocasiones son los padres de las adolescentes quienes deciden unirles o casarles una vez se enteran de que están embarazadas, porque los embarazos fuera de una unión se consideran una deshonra.²⁴ Las familias a menudo no son conscientes de que al concertar este tipo de unión están cometiendo un delito, por lo que es importante trabajar con las familias y las comunidades para crear conciencia sobre las leyes y políticas relacionadas con los MUITF. Por otro lado, la adolescente también puede tomar la decisión de entrar en una unión cuando está embarazada.²⁵
 - **La falta de educación integral en sexualidad (EIS) y la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos^b** contribuyen a las altas tasas de embarazos adolescentes no intencionados. Según *Mira que te Miro*, el marco nacional para programas de EIS es muy débil con “una nula capacitación a profesores e inexistentes campañas de difusión”. El reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos y la laicidad es limitado, ya que aún se privilegia de manera importante a la religión para diferentes aspectos de la vida pública.²⁶ Guatemala cuenta con buenos marcos legales y de políticas para el acceso a los **servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo los servicios amigables para jóvenes** - pero eso no significa que su implementación sea adecuada o eficiente.
 - **El embarazo no intencionado puede ser resultado de la violencia sexual en niñas y adolescentes.** En 2020, el Observatorio de Salud Reproductiva documentó 58,678 nacimientos en

a. La tasa de fecundidad en adolescentes es el número de nacimientos por cada 1.000 adolescentes entre 15 a 19 años de edad

b. La necesidad insatisfecha de anticoncepción es el porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años de edad) unidas que refieren su deseo de no embarazarse pero que no usan un método anticonceptivo.

adolescentes de 15 a 19 años, y 1,626 nacimientos en adolescentes de 10 a 14 años de edad.²⁷ Según la legislación sobre el consentimiento sexual, los nacimientos en niñas de 10 a 14 años son considerados producto del delito de violencia sexual.

- En un estudio reciente, las niñas y adolescentes en Guatemala dijeron que tenían conocimientos sobre métodos anticonceptivos, pero no los usaron durante su primera relación sexual porque se sentían avergonzadas al buscarlos y conseguirlos, y comenzaron a usarlos solo después del nacimiento de su primer hijo/a.²⁸ Otro estudio encontró que las adolescentes indígenas tuvieron menos probabilidades de recibir información sobre prevención de embarazo y menos probabilidades de contestar que querían usar anticonceptivos en el futuro.²⁹



EN LA FOTO: Nahomy y Maryory, líderes en la red Las Niñas Líderas de Chimaltenango promoviendo la campaña "Casarme no es mi única opción". Foto: Verónica Buch/Levantemos

Consecuencias de los MUITF

Los MUITF contribuyen a que se perpetúe el ciclo de **pobreza** y a menudo generan **consecuencias físicas, psicológicas y emocionales** en las niñas y adolescentes involucradas en ellas.

- **Los MUITF y el embarazo en niñas y adolescentes muchas veces causan el abandono escolar.**³⁰ Se estima que las uniones tempranas reducen en más del 16% la fracción de niñas guatemaltecas que se quedan en la escuela secundaria.³¹ Un estudio de IPPF reporta que de las adolescentes de entre 10 y 14 años que son madres, el 15% nunca asistieron a la escuela, y el 88% indicaron que abandonaron sus estudios después de quedar embarazadas.³²
- **Las niñas y adolescentes unidas muchas veces no pueden lograr una independencia económica,** debido a su escolaridad limitada o a las tareas domésticas y de cuidado que cumplen.³³ De acuerdo con una encuesta realizada por UNICEF solo el 27% de las mujeres guatemaltecas de 20 a 24 años que se unieron antes de los 18 años tuvieron empleo en el último mes, comparadas con el 61% de sus pares de la misma edad que no se unieron.³⁴ El 19% de las adolescentes guatemaltecas entre 15 y 19 años de edad que viven en pobreza extrema son madres, en comparación con un 10% de las adolescentes de entre 15 y 19 años que no viven en pobreza.³⁵
- **Las niñas y adolescentes que son madres también reportan una baja participación en espacios organizados en su comunidad,** principalmente porque deben cuidar a sus hijas e hijos. La falta de vínculos sociales las priva de un desarrollo integral, bienestar, redes de apoyo, herramientas y habilidades para conocer, ejercer y defender sus derechos en espacios de liderazgo.³⁶
- El embarazo en niñas y adolescentes y los MUITF en Guatemala con frecuencia van de la mano.³⁷ El embarazo en la adolescencia **está asociado con riesgos para la salud,** incluyendo fístula obstétrica, tasas de mortalidad infantil más altas y abortos inseguros.³⁸
- **El embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años está asociado con más riesgos físicos,** además de ser resultado de violencia sexual según la definición legal Guatemalteca.³⁹ Un estudio de IPPF con adolescentes guatemaltecas de entre 10 y 14 años que son madres encontró que el 50% de las participantes tenían bajo peso y altura, que el 25% de sus bebés tuvieron bajo peso al nacer, y que muchas experimentaron problemas de salud física y mental directamente vinculados al embarazo y la violencia sexual. El 65% de las adolescentes entrevistadas estaban unidas y cohabitando con una pareja.⁴⁰
- **La experiencia de un embarazo no deseado puede ser muy angustiada,** especialmente cuando el embarazo es producto de violencia sexual o cuando la niña o adolescente es muy joven. A pesar de todos los problemas asociados con el embarazo en las niñas y adolescentes, en Guatemala el aborto es legal únicamente cuando la vida de la mujer corre peligro. Hay evidencia emergente de que la falta de acceso a los anticonceptivos y a la EIS en Guatemala está orillando a las mujeres y adolescentes embarazadas al suicidio.⁴¹
- Las niñas y adolescentes unidas corren más riesgo de adquirir **infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH,** en comparación con las que no lo están. Tienen menos poder para negociar si quieren o no tener relaciones y que estas incluyan el uso del condón, especialmente cuando se unen con hombres mayores y sexualmente más experimentados.⁴²

- Las niñas y adolescentes que se unen antes de los 18 años tienen más probabilidades de experimentar **violencia por parte de su pareja**, incluyendo violencia sexual, física, psicológica y emocional. La evidencia global demuestra que cuanto mayor sea la diferencia de edad con sus parejas, mayor será la probabilidad de que sufran violencia.⁴³ En Guatemala el 30% de las mujeres que contrajeron matrimonio antes de los 18 años fueron sometidas a violencia por parte de su pareja, comparado al 23% de mujeres que se unieron después de esa edad.⁴⁴ La violencia por parte de una pareja puede tener consecuencias devastadoras para la salud mental y el bienestar de las mujeres a largo plazo.

Marco legal y normativo en Guatemala

En 2017, se aprobó el Decreto 13-2017, una ley que prohíbe el matrimonio antes de los 18 años sin excepciones.⁴⁵ La nueva legislación es ampliamente conocida entre las comunidades, incluyendo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en ellas. Sin embargo, en la práctica los líderes y lideresas de la comunidad aún pueden apoyar y no ocultar los MUIFE, especialmente si la niña o adolescente está embarazada.⁴⁶ La Mesa Nacional a favor de las Niñas y Adolescentes documentó 53 matrimonios en menores de 18 años de septiembre del 2017 a julio del 2019, a pesar de la aprobación del Decreto 13-2017 que los prohíbe.

- Es probable que la ley guatemalteca haya tenido algunas **consecuencias no intencionadas**. Aunque es necesaria más evidencia al respecto, algunos sectores sostienen que la ley puede empujar a más adolescentes a uniones informales. Este tipo de relaciones brinda a las niñas y adolescentes, en la mayoría de los contextos, una protección significativamente menor que el matrimonio formal.⁴⁷
- En Guatemala, como en otros países de ALC, el matrimonio brinda protección legal para acceder a derechos relacionados con la propiedad, la pensión alimenticia y la manutención de los hijos/as, entre otros. Además, brinda reconocimiento social, por lo que **las adolescentes en uniones informales pueden experimentar más desventajas y vulnerabilidad social** que aquellas casadas legalmente. **Las uniones informales permanecen alejadas de la atención de legisladores**, en parte porque es más difícil influir en las uniones a través de medidas legales y administrativas.⁴⁸

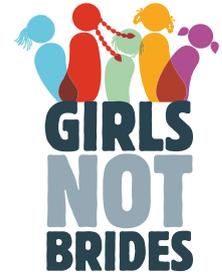
Recomendaciones

- **Garantizar la participación efectiva de niñas y adolescentes en espacios de toma de decisión y programas dirigidos a ellas.** Crear plataformas formales en instituciones del Estado y organizaciones de sociedad civil para que incluyan sus voces y experiencias.
- **Implementar intervenciones comunitarias para cambiar normas sociales**
 - Estimular conversaciones intergeneracionales sobre la problemática de las uniones tempranas y el embarazo en la adolescencia, que involucren a niñas y adolescentes, hombres, familias, líderes y lideresas de la comunidad. Estas conversaciones pueden incluir elementos que difundan la legislación existente en materia de protección a los derechos de las niñas y adolescentes y de violencia de género.
 - Trabajar con las comunidades para cambiar normas y actitudes relacionadas al género a través del diálogo comunitario. Por ejemplo, otras formas de entender las masculinidades, reflexionar sobre lo que las niñas y adolescentes pueden y no pueden hacer, y las normas que las empujan a abandonar la escuela más temprano que a sus pares varones.
 - Involucrar a las comunidades a través de radio local y el arte como herramientas de transformación de las normas sociales.
 - Trabajar con las estructuras locales, incluyendo autoridades locales, comadronas, asociaciones de familia, etc.
- **Mejorar coordinación entre los diferentes sectores**
 - Es fundamental establecer canales y procedimientos claros para la canalización y referencia de casos de MUIFE entre diferentes sectores. Por ejemplo, si el sector escolar identifica que una niña o adolescente corre riesgo de entrar en una unión, o ya está unida, que exista un proceso para referirla a los servicios de salud y acompañamiento legal que requiera.
- **Mejorar el acceso y la calidad de la educación**
 - Implementar iniciativas para aumentar el acceso a la educación y las tasas de matriculación y retención escolar, especialmente entre las comunidades más marginalizadas, incluyendo comunidades pobres, rurales e indígenas.
 - Capacitar a funcionarias/os públicos del sector educativo en prevención y atención de los temas relacionados con los MUIFE y temas relacionados como el embarazo en la adolescencia y la violencia de género.

- **Garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la educación integral en sexualidad** para los adolescentes que adentro y afuera de la escuela.
 - Abogar para la aprobación de Iniciativa 3896 “La Ley Nacional de la Juventud”, que garantizaría el acceso a EIS y a métodos anticonceptivos, acompañados de consejería especializada.
 - Abogar para la difusión de EIS en todas las escuelas, y para campañas de difusión para los adolescentes y jóvenes que no estén en la escuela. Abogar para la formación sobre EIS para profesores.
 - Implementar formación sobre los derechos de los adolescentes con respecto a salud sexual y reproductiva para personal de centros de salud.
 - Desarrollar una estrategia para superar desafíos en el acceso a la EIS e información sobre acceso a anticonceptivos durante la pandemia de COVID-19. Vincularse con las lideresas de la comunidad para replicar información a adolescentes.
- **Mejorar la respuesta a la violencia de género**
 - Fortalecer los sistemas de prevención, identificación y atención de la violencia de género y su vinculación con los sistemas de protección de la infancia.
 - Abogar por un mayor apoyo para quienes han experimentado violencia, incluyendo mejores mecanismos de acceso a la justicia para quienes han vivido violencia sexual y física.
 - Fortalecimiento de leyes y políticas relevantes, por ejemplo, el Plan para la prevención de violencia basada en género y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) donde se necesita fortalecer particularmente la evaluación y monitoreo de su cumplimiento.
- **Fortalecer la base de evidencia de MUITF en Guatemala**
 - Trabajar con El Instituto Nacional de Estadística (INE), El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), investigadores y donantes para identificar y llenar vacíos en los datos alrededor de los MUITF, especialmente para las niñas entre 10 y 14 años de edad.
 - Documentar y evaluar programas e iniciativas para mejorar el conocimiento de los tipos de intervenciones que son efectivas para prevenir los MUITF y el embarazo en la adolescencia, y para garantizar el acceso a los derechos de las adolescentes que ya estén casadas o unidas.
- **Implementar programas de apoyo social para adolescentes embarazadas**, que incluyan EIS y componentes para el desarrollo de habilidades para la vida.
 - Implementar servicios públicos o comunitarios para el cuidado infantil que permita a las adolescentes continuar con sus estudios o desempeñar un proyecto laboral.
 - Garantizar becas para las niñas y adolescentes unidas en mayor situación de marginalidad, incluyendo las indígenas y rurales.
 - Implementar programas de empoderamiento económico enfocados a niñas y adolescentes unidas en mayor situación de marginalidad.

Referencias

1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Nacional de Estadística (INE), and ICF International, 2017, **Encuesta nacional de salud materno infantil 2014-2015. Informe final. Guatemala.**
2. UNICEF, 2020, **Child Marriage database.**
3. UNICEF, 2019, **Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe**
4. MSPAS, et al., 2017, op. cit.
5. Ibid.
6. Ibid.
7. UNFPA, 2020, **Informe de línea de base del estado situacional de los derechos de la juventud en Guatemala**
8. UNICEF, 2019, op. cit.
9. MSPAS, et al., 2017, op. cit.
10. Ibid.
11. INE and UNFPA Guatemala, 2019, **Niñas Adolescentes, Estadísticas sobre niñas adolescentes para la transformación de sus vidas**
12. Greene, Margaret E., 2019, **Una Realidad Oculta para niñas y adolescentes. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe.** Reporte Regional. Plan International Americas y UNFPA
13. Taylor et. al., 2019, **Child Marriages and Unions in Latin America: Understanding the Roles of Agency and Social Norms**
14. Green, M. E., 2019, op. cit.
15. Ibid.
16. UNFPA Guatemala and FLACSO, 2018, **¿Cuál es el problema? Masculinidades hegemónicas y su influencia en uniones, serie de cuadernos analíticos matrimonios y embarazos en mujeres adolescentes y jóvenes.**
17. Greene, M. E., 2019, op. cit.
18. MSPAS, et al., 2017, op. cit.
19. Organización de los Estados Americanos (OEA), 2016, **Informe hemisférico sobre violencia sexual y embarazo infantil en los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará** <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVI-EmbarazoInfantil-ES.pdf>; e International Planned Parenthood Federation (IPPF), 2019, **Stolen lives: A multi-country study on the health effects of forced motherhood on girls 9 - 14 years old Stolen Lives: A Multi-Country Study on the Health Effects of Forced Motherhood on Girls 9–14 Years Old**
20. UNFPA, 2019, **Estado de la población mundial 2019**
21. Ibid.
22. INE y UNFPA Guatemala, 2019, **Niñas Adolescentes, Estadísticas sobre niñas adolescentes para la transformación de sus vidas**
23. MSPAS, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Sede Académica Guatemala and UNFPA, 2019, **¡Me cambió la vida! Uniones, embarazos y vulneración de derechos en adolescentes**
24. Green, M. E., 2019, op. cit.
25. MSPAS, et al., 2019, op. cit.
26. Mira que te Miro and IPPF, 2018, **Informe del monitoreo social de 1 los compromisos en derechos sexuales y derechos reproductivos del Consenso de Montevideo - 2017**
27. Observatorio en Salud Reproductiva, 2020, **Embarazos y registro de nacimientos de madres adolescentes – año 2020.**
28. Green, M. E., 2019, op. cit.
29. MSPAS, et al., 2019, op. cit.
30. Ibid.
31. Greene, M. E., 2019, op. cit.
32. IPPF, 2019, op. cit.
33. Greene, M. E., 2019, op. cit.
34. UNICEF, 2019, op. cit.
35. INE and UNFPA Guatemala, 2019, op. cit.
36. MSPAS et al., 2019, op. cit.
37. Ibid.
38. UNFPA, 2015, **Girlhood, not motherhood: Preventing adolescent pregnancy**, New York: UNFPA; e IPPF, 2019, op. cit.
39. Ganchimeg, T., et al., 2014, **“Pregnancy and childbirth outcomes among adolescent mothers: A World Health Organization multicountry study”**, BJOG, 121(Suppl. 1), pp. 40-44; IPPF, 2019, op. cit.; and MSPAS, et al., 2019, op. cit.
40. IPPF, 2019, op. cit.
41. FLACSO Guatemala, 2019, **Vidas silenciadas, una tragedia de la que nadie se habla**
42. Clark, S., Bruce, J., and Dude, A., 2006, **“Protecting young women from HIV/AIDS: the case against child and adolescent marriage”**, *International Family Planning Perspectives*, Vol 32(2), pp. 79-88; and Irani and Roudsari, 2019, **Reproductive and Sexual Health Consequences of Child Marriage: A Review of literature.**
43. Kidman, R., 2017, **“Child marriage and intimate partner violence: a comparative study of 34 countries”**, *International Journal of Epidemiology*, Vol 46(2), pp. 662–675.
44. UNICEF, 2019, op. cit.
45. Plan International, 2017, **Historic fourth child marriage ban in Latin America.**
46. Greene, M. E., 2019, op. cit.
47. Ibid.
48. Ibid.



La Alianza Global para Terminar con el Matrimonio Infantil



LOS MATRIMONIOS Y LAS UNIONES INFANTILES, TEMPRANAS Y FORZADAS EN GUATEMALA

Girls Not Brides es una alianza global constituida por más de 1.600 organizaciones de la sociedad civil de más de 100 países, comprometidas con poner fin al matrimonio infantil y posibilitar que las niñas puedan desarrollar su pleno potencial.

La Mesa a Favor de las Niñas y Adolescentes -Mesa de la Niña- es un espacio colectivo de organizaciones de sociedad civil, fondos y agencias de cooperación; surgido en 2012 para la promoción de los derechos de las niñas y adolescentes. Su creación se enmarca en la declaración del 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, y en el Punto Resolutivo Número 10-2016 del Congreso de la República de Guatemala, a través del cual el Estado de Guatemala se compromete a posicionar en la agenda pública, la situación de las niñas, buscando su máximo bienestar.

Publicado en abril 2022 por *Girls Not Brides* y la Mesa a Favor de las Niñas y Adolescentes

Seventh Floor
65 Leadenhall Street
Londres
EC3A 2AD
Reino Unido

-  0203 725 5858
-  0207 603 7811
-  www.girlsnotbrides.es
-  info@GirlsNotBrides.org
-  GirlsNotBrides
-  www.facebook.com/GirlsNotBrides/

-  @MesaNinaGt
-  @MesaNinaGt
-  mesaninagt@gmail.com

Girls Not Brides es una empresa limitada por garantía (Reg. N° 8570751) y una organización benéfica registrada en Inglaterra y Gales (Reg. N° 1154230).